

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 101

Cali, 22 de enero de 2021

La Defensoría del Pueblo informa que a la señora ROSA ORTIZ ANGULO, se les asignó el defensor público Dr. DANIEL EDUARDO ALBAN, para que represente sus intereses, profesional que se ubica al correo electrónico daalban@defensoria.edu.co, Radicado 20200060343488521.

En consecuencia, líbrese oficio a la señora ROSA ORTIZ ANGULO, anexando la respuesta brindada por la defensoría del pueblo, e informándole la fecha, nombre del defensor público asignado y su correo electrónico. De igual manera líbrese oficio a la defensora pública designada informándole que se trata de instaurar un proceso judicial a nombre de ROSA ORTIZ ANGULO, a quien se le concedió amparo de pobreza, adjuntándoles la información de contacto de la solicitante.

En atención a lo anterior, se dará por terminado el presente asunto como quiera que se cumpliera la finalidad del trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a6dcf487a15f8992d27ac101276efb3903924b0c4fe226b7d7d2eeb394c6ffe

Documento generado en 22/01/2021 02:40:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>